

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20 - 2025 - MDR

I. INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En la ciudad de Reque siendo las **10:30 horas** del día **martes 28 de octubre del año 2025**, en el ambiente de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Reque, se da inicio a la Segunda Sesión de Concejo Ordinaria N° 20-2025-MDR/CM del mes de octubre; la cual es dirigida por el señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera; así también nos acompañan en la presente sesión de concejo el Gerente Municipal Abg. Danty A. Vásquez Flores; el Secretario General Abg. Merany Ardinson Tullume Farroñay; el Asesor Legal Abg. Cesar Coico Montalván; Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mag. Soc. Jesús Del Carmen Ramos Távara.

ALCALDE: "Buenos días estimados regidores. Nos encontramos en esta mañana, previo saludo y agradeciéndoles por su presencia. Hoy día estamos en esta convocatoria de la Sesión Ordinaria número 20, la cual agradezco su participación y también saludar a nuestros funcionarios presentes. El punto a tratar en esta sesión es la designación del Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD).

ASISTENCIA: Se procede a tomar lista, estando presentes los siguientes miembros del Concejo:

Cargo	Nombres y Apellidos
Primer Regidor	Hugo Baldemar Campos Requejo (presente)
Regidora	Vielka Araceli Tello Esquivas (presente)
Regidor	Félix Cardoza Martínez (presente)
Regidora	Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio (presente)
Regidora	Carol Azucena Galindo Baca (presente)

SECRETARIO GENERAL: Bien, señor Alcalde, por su intermedio, podemos proseguir, ya que se establece el quorum reglamentario, se puede continuar con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, de la siguiente manera:

ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
En virtud del artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo, se solicita la dispensa del **ACTA DE LA SESIÓN N° 19-2025.**

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

De conformidad al artículo 32° a 34° del Reglamento Interno de Concejo, la Secretaria General da cuenta de la siguiente documentación, de acuerdo a los puntos de agenda:

asimismo se va proceder a someter a votación cada uno de los documentos por una cuestión de orden:

- ✓ DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD)

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS:

3.1. INFORMES:

ALCALDE: Hacerles mención respecto a las obras de pistas y veredas que ya se está avanzado con este proyecto, pido que también hagamos de alguna forma, algunas visitas en el momento que ustedes deseen para poder ir coadyuvando a ver el trabajo y sobre todo también estamos trabajando y conversando con los propietarios de los terrenos de los inmuebles y finalmente, tomando acciones en las que tenemos que actuar y venimos desarrollando. También darles cuenta que ya se ha terminado físicamente, con una de las obras la cual es la Calle Marcial Tirado y queda listo para que pasen su última valorización y con ello finiquitar y proceder a la conformación del comité y sea recepcionado y posterior a ello, la inauguración correspondiente. Estamos viendo que, estamos a escasos días, en la que se pueda hacer la conformación del comité y Dios mediante, nosotros poder desarrollar la inauguración para la fecha que puede ser programada para el día 3 o 4, que es el día de aniversario de Ampliación de villa. También informarles que, el día de ayer se realizó la visita a la municipalidad de Chiclayo por el tema de la maya olímpica, nosotros avizoramos que estaba caminando en forma ascendente porque en todos los procesos administrativos, que se han dado técnicamente y legalmente han sido aprobados, pero han regresado a asesoría legal otra vez, por parte legal hacia presupuesto y el día de ayer el gerente municipal me indicó que no han considerado el presupuesto, supuestamente entiendo que lo han derivado para otra necesidad de emergencia, entonces eso me ha incomodado tremendamente porque nosotros hemos tenido un compromiso con la población, un compromiso político, es más la alcaldesa lo ha mencionado públicamente sobre este proyecto, pero la versión del gerente municipal es que no ha habido presupuesto que nos esperemos para el siguiente año en el primer trimestre lo cual he sentido mi incomodidad. Y desde la gerencia estamos remitiendo un documento por esas acciones que no corresponde a una seriedad respecto a lo que nosotros habíamos tenido de compromiso, si en caso luego deseen que algún detalle se pueda pedir, he invitado a la Ing. Zuleica para que pueda hacer un alcance de los antecedentes y hasta donde nosotros hemos podido llegar, para que se dé cuenta que no ha sido un tema de los informes que no se hayan dado bien sino que simplemente no hay presupuesto, porque todos los informes han caminado de la mejor forma a pesar de que han retrasado ya casi 2 años una promesa que ya se había mencionado. Por último, también darle cuenta respecto al proyecto de obra por impuesto del colegio Diego Ferre, el gobierno regional ya ha publicado seguidamente el proceso para la convocatoria de este proyecto, que ya es una realidad vamos a tener un buen informe en nuestro mensaje en adelante para poder ir armando o preparando lo que corresponda de los avances que hemos desarrollado hasta la actualidad en este año. Eso es lo que tengo que informarles estimados regidores si en caso hay algo que complementemente estamos aptos para que nuestra gerencia o funcionarios pueda informar al respecto caso contrario continuamos con los informes correspondientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Víctor Del Moral Rodríguez Yrco
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS

Felix Cardoza Martinez

Felix Cardoza Martinez

CONSEJO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Edil. Víctor Aragón Tello Esquivel
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS

INTERVIENE LA GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA (E), ARQUITECTA MIRTHA MILAGROS PONCE ALVARADO: Saluda a los concejales y personal administrativo. El motivo del reporte que les voy a brindar es sobre el caso de la Maya Olímpica, hacemos de conocimiento que nosotros desde el año 2023 iniciamos trámite en la municipalidad provincial de Chiclayo donde se empezó hacer un levantamiento topográfico por parte de la municipalidad y toda esa información se les paso a los funcionarios de la municipalidad provincial específicamente a la gerencia de infraestructura donde se hicieron la coordinaciones con los funcionarios de ese entonces, donde nos manifestaron que teníamos que sacar una intervención a través de una ficha técnica que corresponde a una actividad, no a un proyecto de inversión ni a una IOAR por el tema de la magnitud y una IOAR no correspondía porque no existe actualmente una Maya en el campo deportivo, por lo tanto se acordó que teníamos que elaborar una ficha técnica.

Primero se había indicado que ellos iban a elaborar la ficha técnica, donde lo realizaron con el personal técnico de ese entonces de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, después nos llamaron y nos indicaron que mejor no, que nosotros hagamos la ficha técnica y que el ingeniero de nuestra entidad lo tendría que avisar para poder nosotros presentarlo y así solicitar el financiamiento. Eso ya se hizo en el año 2000 del presente año, se hicieron todas las coordinaciones con el levantamiento de observaciones correspondientes, el Ing. Frédéric, fue la persona encargada de firmar esta ficha técnica y se hizo la presentación de toda esta documentación. Posteriormente, ya en junio del presente año, con informe número 321, la gerente de asesoría jurídica le informa al gerente municipal, Carlos Germán Paredes García, donde le manifiesta que con memorando 471-2025.MPC/GH de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha de 6 de junio de 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal por el importe de 195'160.70 para ejecutar la ficha técnica denominada Implementación de Cerco Perimétrico con Mayo Olímpica en el Estadio Municipal de Reque, por lo que sí procederá la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional.

Por eso es que la Gerencia Provincial, solicita a su despacho, se requiera a la Municipalidad de Reque los documentos antes señalados que corresponderían al convenio de cooperación interinstitucional y al acuerdo de concejo. Es por eso que a nosotros como entidad se nos notifica por parte del gerente municipal, Carlos Paredes, donde se nos solicita el convenio de cooperación interinstitucional y el acuerdo de concejo correspondiente. Entonces nosotros el 24 de junio alcanzamos esta documentación a la Provincial de Chiclayo y dándole el seguimiento a los trámites correspondientes, desde junio hasta la fecha que del mes de octubre, nos vienen a informar el día de hoy, que ha llegado el informe del gerente municipal de la Provincial de Chiclayo, donde nos manifiesta ya formalmente que ya no existe presupuesto para la maya, por lo tanto, no es procedente el convenio. Que no es procedente el convenio porque no existe ya disponibilidad presupuestaria. Entonces, estamos tomando las acciones correspondientes porque como les he mencionado, nosotros teníamos documentos técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Provincial, donde nos indican que sí existe el presupuesto.

GERENTE MUNICIPAL ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES: Sr. Alcalde y regidores, si me permiten, para complementar lo mencionado por la Arquitecta Mirtha, es el aspecto técnico y los procedimientos que se llevan a la Municipalidad Provincial de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Félix Cardozo Martínez

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGIDORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Azucena Galindo Baca

CONSEJERA DE COORDINACIÓN DE REGIDORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T. A. Rodríguez Yaco
CONSEJERA DE COORDINACIÓN DE REGIDORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Mirtha Acacely Tello Esquivias
CONSEJERA DE COORDINACIÓN DE REGIDORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balgarrin Campos Requejón

Chiclayo. La Municipalidad Distrital de Reque oportunamente ha subsanado algunas observaciones y ha sido expuesta, por ellos.

Tal y como lo acaba de narrar la Arquitecta, es primero la ficha técnica que iban a hacer ellos, después nos dicen que nosotros lo hagamos. Segundo, hay un informe presupuestario que nos dice que hay disponibilidad presupuestaria y nos asegura el financiamiento de la ejecución de estas fichas de actividad. Pero también a lo narrado en la Ingeniería, es bueno establecer o mencionar lo siguiente, señor alcalde.

Hay un memorándum donde firma un subgerente de obras y eso sí es preocupante en una provincia de Chiclayo, sabiendo que hay una ficha de actividad en ese memorándum del subgerente de obras, habla de un proyecto de inversión. Yo acabo de leerlo y habla de un proyecto de inversión cuando es una ficha de actividad. Eso es preocupante en una municipalidad provincial de gran amplitud.

Por otro lado, Alcalde, si ya tienes una disponibilidad presupuestal en el punto legislativo 1440, te habla de un aseguramiento de presupuestos y no podrían decirte posteriormente que no hay presupuesto.

Estamos en un estado de derecho donde se respetan los procedimientos y hay marcos normativos señalados de los procedimientos en comunidades públicas. Y en el marco del presupuesto público del Estado, en este caso de un gobierno local como es la Municipal Provincia de Chiclayo, no es ajeno a este punto legislativo de 1440. Por ello, hemos coordinado con el señor alcalde, en la parte legal también, en la parte técnica, que se va a enviar un oficio a la alcaldesa indicándole las infracciones normativas que se están cometiendo y, por otro lado, señor alcalde, no se ve la seriedad correspondiente a la Señora alcaldesa con sus documentos que te trasladan y después te dicen no tengo.

En la cual nos indican que si tienen presupuesto, suscribamos el convenio, hazme llegar los documentos, e inmediatamente el señor alcalde los hace llegar porque en un día lo hemos remitido. Posteriormente el señor alcalde se va a Chiclayo y le dicen, necesito la partida registral del estadio porque estamos tratando de saber si ustedes son propietarios. Dicen que casi en 5 o 10 minutos se le mandó la partida registral al alcalde, solucionando todo inmediatamente y tengamos esta respuesta.

SECRETARIO GENERAL: Entonces procedemos con el primer regidor **Hugo Baldemar Campos Requejo**.

REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO: Señor alcalde, con lo que ha manifestado la parte técnica y con su informe, hasta ahí yo veo que hay una expresión ya de rechazo a lo que ha sucedido con la Provincia de Chiclayo. Pero el Consejo Municipal también debe pronunciarse sobre esto de una manera unánime.

Y lo digo a razón de que aprobemos un comunicado oficial del Concejo Municipal, que será el más alto órgano de la municipalidad, en la cual se rechaza este tipo de actitud que no merece ningún tipo de respeto a una situación que ha cumplido un procedimiento técnico. Ni siquiera se está basando en una falta de presupuesto, sino a la no intención de incorporar un presupuesto que inicialmente sí existía, que no haya destinado para el proyecto. Es una cuestión voluntaria, no es una cuestión de impase técnico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Azorcenia Galindo Baca
CONSEJO MUNICIPAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Yubel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Cardoza Martinez
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enl. Wladimir Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTACIÓN

Porque como lo dice la Ing. Zuleica, se ha cumplido con los requisitos técnicos, se han levantado las observaciones que se han requerido, ha habido un ofrecimiento público a esta institución, se ha cumplido también con esperar los plazos más allá de cualquier tipo de procedimientos que establece el MEF que son dentro del año. Esto inició en el 2023, hemos pasado todo el 2024 y cerrando el 2025 nos están diciendo que no han considerado. Digo esto porque a eso corresponde, no han considerado.

No es que no haya presupuesto, el presupuesto lo han destinado para otra cosa y esa es una falta de respeto que nos están haciendo a la municipalidad de Reque. No al proyecto solamente, ni a las autoridades de turno, sino a la población, porque esto repercute a la población a la que presentamos los proyectos a través de gestión o a través de la búsqueda de financiamiento. Y esto no se puede quedar así.

Yo lo considero como una falta de respeto y como regidor pido que a través de su informe se apruebe un comunicado de rechazo a esta actitud que ha adoptado el gobierno provincial de Chiclayo al no incorporar presupuesto para el proyecto que le habíamos presentado. Después de haber cumplido con toda la parte técnica y después de haber levantado las observaciones necesarias. Además de todo lo que hemos manifestado.

REGIDORA VIELKA ARACELI TELLO ESQUIVES: alcalde, yo creo que también antes de sacar ese comunicado, ¿por qué no nos acercamos todo el concejo, el pleno como usted, solicitando una audiencia con la misma alcaldesa para que nos expliquen con su parte técnica, nos hagan saber por qué ahorita es el desinterés, por qué nos han puesto de lado?. Luego de eso, yo creo que, si ya nos ponen a negativas, yo creo que tendríamos que acercarnos al comunicado de manera al pueblo. Porque el rechazo es por escrito.

ARQUITECTA MIRTHA MILAGROS PONCE ALVARADO: Menciona justamente nosotros informamos en base a documentación. Entonces justo la documentación que le he entregado al Sr. Alcalde es donde la provincia nos dice que existe disponibilidad presupuestaria y ponen informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuestos.

Y ese documento se lo pasan a Gerencia y gerencia nos lo manda a nosotros pidiendo la propuesta de convenio. Entonces, como lo menciona el gerente municipal, ¿cómo nos piden una propuesta de convenio si no tienes presupuesto? Entonces, no tiene sentido.

ALCALDE: Igual ayer me fui a ver a la alcaldesa, no estuvo, pero vía WhatsApp también le envié mi incomodidad respecto a ello. Hoy día, ayer también le había timbrado al teniente alcalde.

Hoy día me respondió el teniente alcalde, le he comentado cuál es mi malestar y él lo va a tratar hoy día en la tarde en la municipalidad. Pero la propuesta que entiendo que la regidora Vielka lo está manifestando es saludable. Son los procedimientos que se tienen que agotar porque también a veces tenemos diferentes formas de pensar.

Yo, en cuanto me dijo, solamente le agradecí al gerente municipal y me retiré, estuvo presente la Ing. Zuleica y luego pensaba en algún otro plan que se nos puede ocurrir, pero lamentablemente nosotros no tenemos el presupuesto. Sin embargo, con este documento que oficialmente nos han dicho que no hay presupuesto, y ante la propuesta de donde

usted dice para ir a sacar una cita y conversar con ella. Porque el documento que nosotros estamos enviando ya lo tienen listo, está redactado y si se suma a ello un acuerdo de concejo que hoy día se puede establecer ya queda a criterio y opinión de cada uno de ustedes también para que se pueda sumar.

Porque debemos dejar un precedente, porque si vamos a hablar van a tener que llamar otra vez, lo que ya hemos hecho, llamar a los funcionarios y el funcionario le va a decir voy a ver de dónde saco el presupuesto para poder sacarlo, cosa que nosotros no estamos en el manejo de ellos. Finalmente ella es la que tiene que tomar las decisiones con su gerente general y sus funcionarios más cercanos. Eso es lo que yo puedo manifestarles. Si sale el acuerdo de concejo y si se hace la visita.

PRIMER REGIDOR, HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO: Yo creo que las dos cosas van a ir en paralelo y no podemos esperar supeditar nuestro pronunciamiento a la visita que vayamos a hacer. ¿Por qué lo digo? Porque ellos ya emitieron documentos oficiales, ellos ya se atrevieron a hacer cambios presupuestales donde no han considerado el ofrecimiento público. Ahora si nosotros tenemos que retractarnos o anular un acuerdo lo haremos en razón de la respuesta que nos den. Pero mientras tanto nosotros sostenemos aquel rechazo que ellos ya formalizaron.

GERENTE MUNICIPAL ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES: Si me permite, señor alcalde, concuerdo con lo que dice el regidor Víctor Hugo. Teniendo en cuenta que no es tan fácil tener una disponibilidad presupuestal que tenga un marco normativo, vamos a repetir el marco normativo del 33, 34 y 40 y se enseña todos los procedimientos, cuando das una disponibilidad presupuestal y de ahí decirte que no tengo. Entonces no es tan fácil modificar todo. Más aún cuando estamos hablando de una municipalidad distrital. Podríamos hablar de una junta directiva donde se quiere hacer un evento pequeño, una actividad. Pero estamos hablando de una municipalidad distrital dirigida a usted como alcalde donde le dicen necesito que me haga aclarar su propuesta económica, tenemos unos recursos económicos y solamente hagan este procedimiento. Lo hemos hecho. Ahí están los informes presupuestales de ellos que nos indican ello. Sr. Alcalde usted se fue a visitar y ellos le pidieron que la comunidad domine las propiedades del estadio. Con eso, recuerdo que con eso ya está, el convenio se suscribe. Ahora nos vamos, estamos hablando de septiembre que han dicho las primeras rutas. Estamos en octubre. Y modifican y cogen ese dinero a libre albedrío.

Como le digo, hay una infracción normativa. Pero el concejo si debería pronunciarse y también debería extenderse ese oficio con el acuerdo de concejo para que tengan conocimiento que no es tan fácil expresar públicamente la voluntad política ya escritas a través de los informes técnicos y legales de su mismo equipo técnico y legal. Para posterior, decirte que ya no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

PRIMER REGIDOR, HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO

Si, yo creo que ahí hay toda una cadena de responsabilidades que ellos mismos asumen cuando dan la certificación presupuestal y que para ellos ya hay una responsabilidad administrativa y para nosotros hay una vergüenza pública. ¿Por qué? Porque el Alcalde a expuesto en su rendición de cuentas. Entonces, yo no lo digo como siempre lo he dicho.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. I.M. Yubel del Valero Rodríguez Yacoo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Enl. Wilkin Aracely Tello Esquivel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Alvarado Galindo Baca

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO DE REQUE

Lic. Hugo Baldeomar Campos Requejo

Lo correcto se debe respetar hasta cuando te respeten también porque en estas instituciones no representamos sólo a la persona representamos a toda una comunidad.

ALCALDE:

Sí, el documento ya está terminándose de elaborar solamente queríamos también saber cuál era la posición de ustedes y muy al margen del documento para que se pueda solicitar en el acuerdo de concejo.

PRIMER REGIDOR, HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO

Como acuerdo de concejo, el pronunciamiento que estamos pidiendo y como una cuestión administrativa ya directa sumarnos la citación y que le acepten la invitación y nosotros le acompañamos.

GERENTE MUNICIPAL ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES:

Alcalde, en el oficio entonces incorporo todas las situaciones que se han cometido y solicitamos que el concejo municipal, solicita una cita para que sea atendida por la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

PRIMER REGIDOR, HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO

Y el pedido que en la parte final se le incorpore con dispensa de lectura se aprueba con dispensa de lectura de la siguiente acta. Ahorita se apruebe y aunque no se apruebe el acta ese acuerdo entra en vigencia.

ALCALDE:

Bien, continuamos entonces con los informes

SECRETARIO GENERAL: Bien, pasamos con el regidor **Hugo Baldemar Campos Requejo**. Informes y pedidos.

REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO:

Bueno, primero informar alcalde que hay un documento ingresado por el Banco de la Nación por el que ya le había adelantado el expediente número 06-24-4 donde el Banco de la Nación está pidiendo el apoyo para la construcción de rampas en el frontis de la municipalidad dado que ellos están alojados en nuestra infraestructura y por el cual piden el acondicionamiento del local para las personas discapacitadas que acceden al servicio del Banco de la Nación. Esto le había adelantado a razón de que hay una situación que se ha presentado de no tener información técnica pero igual lo informo a razón de que está para una respuesta que ellos están esperando y posiblemente también ver de qué manera coadyuvan en el tema del presupuesto. Lo otro, señor alcalde, es informar que el 6 de octubre ingresé un documento pidiendo información sobre la situación del Ing. Roger

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJO



Lic. Isabel Del Mar Rodríguez Tricer

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL (MUNICIPALIDAD DISTRITAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJO



Felix Cardoza Martinez

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL (MUNICIPALIDAD DISTRITAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJO



Tec. Ent. Jeyla Aracely Tello Esquivel

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL (MUNICIPALIDAD DISTRITAL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJO

Hugo Baldemar Campos Requejo

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL (MUNICIPALIDAD DISTRITAL)

Siapo Tejada, donde se daba término de su situación contractual con la municipalidad. Se me han enviado los informes, la resolución, todo en el tema del cumplimiento donde la alcaldía le da su cese donde también se reporta el tema de su situación con la municipalidad y conversé con el gerente municipal, el doctor Danty para ver si su situación era definitiva y me explicó todo el tema que se había cumplido por lo tanto doy por terminado el trámite de esta solicitud. Lo otro que desencadenó esta solicitud es lo siguiente; para nosotros el tema que se ha suscitado con el Ing. Siapo es el tema de los filtros para la contratación del personal, yo entiendo cuando un trabajador ingresa a una institución cubre los filtros y hasta allí hay una satisfacción y se puede llegar a un contrato, sin embargo como todo funcionario, como servidor público, en el trayecto puede suscitar situaciones que hacen variar estas circunstancias que la habilitación profesional puede caducar o pueda recibir alguna sanción, o que se pueda presentar una situación que se desprende propia de la labor. En estas circunstancias creo yo y está establecido que las funciones del Responsable de Recursos Humanos es monitorear la realidad profesional del trabajador que tiene a su cargo, entonces esta situación he notado que, para la SUNAT, la baja del Señor, se ha dado el 2 de octubre, cuando usted ya había emitido resolución el 8 o 9 de setiembre. Entonces, ¿porque se ha esperado tanto tiempo en enviar ese informe a SUNAT? Lo que entiendo señor Alcalde es que se debería el área de Recursos Humanos tener mayor control en este tipo de documentación, cumplir con los plazos que establece porque, a diferencia de nosotros que lo hemos pasado, hemos tenido retrasos en información hacia nuestra actividad de fiscalización, pero creo yo que nuestra imagen como institución, de todo el equipo de trabajo, ante las otras instituciones, estaríamos acarreado responsabilidades sin ningún sentido, ya que no decimos que la información este bien o este mal, solo que se nos cuestiona por los plazos.

El siguiente Informe, es por el tema de Administración, es por el responsable de la página Web, ¿Quién es el responsable ante el portal de la institución? Porque debe ver un responsable y debe estar actualizado, y debe cumplirse con los mecanismos para obtener las claves o contraseñas, que si mal no recuerdo es la PCM, que da este tipo de autorizaciones. El tema también pasa por lo siguiente, nuestra identificación como portal, mantiene un número de teléfono que se encuentra inhabilitado, ya que se llama y no contestan, y ese número sigue figurando para cualquier tipo de información pública. Por lo que debería ser retirado, ya que, si no existe no debería figurar y por otro lado, deberíamos tener un número al cual la población pueda llamarlos dentro de los horarios de oficina, ya que a veces la población quiere preguntar por algún tema específico de algún área municipal.

GERENTE MUNICIPAL ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES:

Sr. Alcalde, solo para indicar que, acerca del primer pedido de las rampas que el Regidor a citado, ya se ha coordinado con la Administradora del Banco de la Nación y hemos visto sobre el diseño y hemos visto sobre el tema presupuestal, pues ya se hizo el croquis por medio del área de infraestructura y el banco va habilitar los recursos económicos para su realización. Segundo, respecto al Sr. Siapo, si bien es correcto hay filtros, que en primer momento pasan todos los funcionarios, y que posterior cambio de situación ante un proceso administrativo disciplinario, que no sabemos quién podría tener, pero lo que si resulta viable, inmediato, eficaz, eficiente, es que RRHH, vea siempre a los funcionarios de alta dirección, en servir en lo que es en la página de Consulta el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, para así asegurar quien se encuentra afectado. Ya que el Señor Siapo, arroja el 16 de setiembre, tiempo en el que se verifica su registro y su

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE


 Lic. T.M. Yohel Delmilla Rodríguez Yncio
 COMISARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE


 Lic. Carlos Azucena Galindo Baca
 COMISARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Hugo Balboa Campos Requejo
 COMISARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cese salió antes de la fecha indicada, por lo que también se le comunico al Tribunal de la Contraloría General de la República de forma inmediata, que el Señor no labora en la entidad, por lo que si desea el pleno, la pueden requerir en mi despacho. Por lo que, si bien es cierto nosotros como funcionarios públicos estamos sujetos a denuncias, por el mismo trabajo que realizamos.

REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO:

De acuerdo a lo que ha indicado por el Gerente Municipal, es por ello que nosotros como comité hemos decidido que vamos a hacer visitas inopinadas en cada una de las áreas, ya que hay servidores en áreas específicas, sin embargo, participan de otras actividades o a veces se les convoca para poder participar y no sabemos si han dejado todo ordenado para el cumplimiento de su tarea. Ya que son espacios que tienen contacto con la población y cuando no están, no sabemos si hay un reemplazo.

Lo ultimo Señor Alcalde que tengo que informar es sobre su viaje a Lima, en la que daré cuenta, ya que estuve dos días como su reemplazo, en la cual tuve participación en el reinado, en la presentación de las candidatas, para la mis Reque y la Iñicuk Reque, la cual fue mi participación en esas actividades, en la cual también me acompañó el Gerente Municipal. Así también estuve presente en la misa de aniversario del Grupo Oviedo de la Azucarera Pomalca, la cual fue realizada a las 3:30 de la tarde en la catedral. Y por ultimo la visita que se hizo a la transversal 4, que se estaba culminando, pues cuando llegamos con el Regidor Felix, se estaba levantando el muro donde se iba a colocar la placa. E de indicar que nuestra visita fue oficial, con la Arquitecta Milagros Ponce, sin embargo no nos han alcanzado la copia del acta del cuaderno de obra, que ahora es virtual, la cual fue requerida y no ha sido alcanzada hasta el momento.

ALCALDE:

¿Ustedes han solicitado que se haga esa instalación en la parte final?, ya que tendríamos que ver si eso lo han manifestado en el procedimiento administrativo técnico, porque si se sienta en un cuaderno de obra, pasa a un informe para que luego pueda proceder a un adicional. Y en la visita que se ha hecho, si es que ya paso, podríamos decir, porque ya se terminó la parte física, posterior.

REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO:

Hemos sugerido, a Ingeniero de la Obra, porque para nosotros el problema no es que lo hallan considerado, nosotros lo hubieras podido saber y entender lo que establece el cuaderno de obra, pero como no nos han informado, eso se ha quedado en el vacío, sin saber si se realizara un adicional, si se va hacer como un complemento que de la obra. O se tendría que hacer algún tipo de otro procedimiento. Así también se tiene que ver el tema de los postes, ya que algunos de ellos esta a unos 10 o 15 centímetros lejos de la vereda, asimismo con el tema de los cables que están muy pegadas a las fachadas de las casas.

ALCALDE:

El tema con Epsel y Electronorte, nosotros hemos tenido que gestionar para realizar dos buzones, porque íbamos a tener ese problema, ya que Epsel no tiene disponibilidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

En: Víctor Araya y Tello Esquivel

presupuestal, asimismo, hemos venido gestionando con Electronorte para que pueda sacar algunos postes en esa área, que también no podemos hacer el trazo, de nivelación o alineamiento, y no lo pueden reubicar hasta el momento, ósea no apoyan y hay un tema contractual, el cual el contratista indica, si no solucionan no puedo hacerlo, o ustedes paralizan y esa paralización nos cuesta a nosotros.

Complementando lo indicado por el Regidor Hugo sobre el viaje a Lima, el día jueves 16 estuvimos reunidos más de 300 alcaldes en el palacio de Gobiernos, la cual fue la primera vez de toda mi gestión que he ingresado al palacio de gobierno, donde nos ha recibido el Presidente José Jerí, en la cual fue muy breve y derivándonos a los diferentes ministerios, lo cual se aprovecho para visitar al ministerio de vivienda, en el cual nos comunicamos directamente con el Ministerio de Vivienda de Lambayeque, en la cual las observaciones siguen siendo mínimas por el contratista, la cual ya levanto las observaciones, lo cual ya ha ingresado al sistema su expediente y esta siguiendo su curso, así también aproveche en ir al PRONABI, lo cual fue importante, ya que se nos ha otorgado un camión, en la cual se esta viendo la propuesta de como acondicionar, ya que el día miércoles se nos estará otorgando las llaves, ya que me dieron el acta de entrega, por lo que mañana tengo que ir con dos baterías, ya que consta en el acta que lo entregan sin baterías, pero que está operativo. Los ómnibus, sigue en espera, ya que aún no hay ómnibus, pero si me han otorgado el camión. Luego he ido al ANIN, el adicional esta aprobado sobre la instalación de agua y desagüe, pero no hay presupuesto, por lo que están que hasta fin de mes se va a gestionar un presupuesto ante el PCM, para que se pueda otorgar. Procedimientos que se están manejando en el ANIN, por lo que esperamos que se pueda dar una respuesta saludable. Ya que nosotros como municipalidad hemos gestionado los procedimientos finales para que puedan entregar el establecimiento de Salud, que necesitan agua para hacer las pruebas de todas las llaves, cisternas de agua y todo lo que conlleva el sistema de agua. Nosotros hemos gestionado para llenar las cisternas de agua, porque Epsel no lo quiere hacer, el contratista no lo quiere hacer, porque eso es un adicional, por lo que nosotros nos hemos comprometido en llevar el agua (18 mil galones semanales por un mes). Esto lo hago de conocimiento, porque esto es un aporte, en el cual nada tiene que ver la municipalidad, ya que es un tema del ANIN y la GERESA, la cual GERESA indica que mientras no lo entreguen, ellos no tienen nada que hacer. Por lo que, yo he conversado con algunos congresistas, indicando que nosotros como municipalidad no teniendo nada que ver, hemos ayudado para la adquisición del agua. Por lo que, ante esta situación también hemos enviado ante el ANIN, PCM y al Presidente, el estado situacional que nosotros estamos haciendo y lo que nos faltaría para que ello funcione, ya que se encuentra en un 98% y va dos años y no puede funcionar. Indicando también que hay equipos nuevos que tienen garantía y que estos vencen en el mes de febrero, la cual está afectando económicamente al estado.

REGIDORA VIELKA ARACELI TELLO ESQUIVES:

Solo para indicarle Alcalde y Sr Gerente, que en dos oportunidades, mi comisión ha solicitado información, la cual ha hecho llegar dos oficios, la cual hasta la fecha no ha tenido respuesta, por lo que pido se me haga llegar lo mas antes posible, pues eso va a evitar querer ampliar los plazos, ya que mi actividad culmina este 31 de octubre, por lo tanto, tengan o no la información, que se me haga llegar por escrito, para cerrar mi comisión. La cual es bajo responsabilidad.

REGIDOR FÉLIX CARDOZA MARTÍNEZ:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Lucena Galindo Baca
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. I.M. Yajuel Del Milagro Rodriguez Yucio
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Vielka Aracely Tello Esquivas
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requijo
Regidor

Sr. Alcalde, estamos yendo al estadio y el gras esta bonito y se está recuperando, así también he visto una compactadora, la cual esta malograda y tiene 15 días aproximadamente. Hay quejas de los vecinos que indican que no se esta siendo uso de la campana, ya que cada sector se ha acostumbrado a que cada compactadora tenía su música o claxon, por lo que quisiera saber que es lo que pasa con esa compactadora, la cual debe ver un informe sobre su estado situación de la misma.

Asimismo, indica que hay varios contribuyentes que están con las cuentas bloqueadas hace varios meses y que hasta la fecha no dan solución, a pesar que ya han pagado su totalidad de la deuda que tenían con la municipalidad por los arbitrios.

También indicar que estuvimos en una reunión con todos los regidores, en la cual estuvieron los obreros, donde algunos de ellos tenían zapatos (que a pesar que ya se les ha entregado su indumentaria), se veían viejas y otros que ya estaban rotas. Por lo que solicito información de cuanto es el costo de las botas, para poder verificar con los mismos trabajadores, si son los nuevos o no. Ya que, con ello, se podría sancionar al trabajador que no utiliza su uniforme como corresponde, ya que se les ha entregado uniforme hace dos meses aproximadamente.

ALCALDE:

Seria bueno que esto se complemente, ya que esta información no puede malinterpretar, que se ubique a ese trabajador para ver si es o no los zapatos que se le ha entregado por la municipalidad.

GERENTE MUNICIPAL ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES:

Sr. Alcalde, para indicar que, acerca de la compactadora, tuvo un desperfecto mecánico respecto a la caja de cambios, la misma que se ha ido a un proceso disciplinario, para ver si hay responsabilidad del servidor por una mala manipulación, y por otro lado también se a notificado a la empresa en la cual se adquirió dicha compactadora para que mande sus ingenieros, los cuales se han constituido y ya la revisaron, pero esto tiene todo un proceso ya que no nos indican que compremos algo, sino que solo evalúan y sobre ello nos dan una propuesta económica de lo que ellos han encontrado.

REGIDORA YSABEL DEL MILAGRO RODRÍGUEZ YNCIO:

No tengo Informes y Pedidos.

Pero solo indicar que si se puede poner mas rompemuelleres en la carretera donde se vienen produciendo varios accidentes.

ALCALDE:

Nosotros hemos puesto semáforo, en la cual hasta el momento no tenemos ningún documento o alguna queja en contra. Pero poner un rompemuelleres, se tendría que ver cual es el procedimiento para poder colocar esos rompemuelleres. Pero por otro lado hemos informado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que se puedan poner más rompemuelleres y semáforos, pero no hemos tenido ninguna respuesta. Lo que si se esta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Atencio Galindo Bara
Escribiendo el acta de la sesión de la sesión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balboa Campos Requena
Escribiendo el acta de la sesión de la sesión

viendo con las gerencias, es que se pueda instalar al menos un semáforo más en nuestra gestión por el Jade y si se puede otra por Indoamérica.

REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA:

Sr. Alcalde, ese es el tema por mi comisión de Riesgos y Desastres, se viene insistiendo que se coloquen en esas zonas, semáforos y rompemuelleres, para los reductores de velocidad. Puesto que hay varios casos de accidentes, con consecuencia de muerte. Y si hay documentación que se ha emitido al MTC, solicito se me alcance dicha documentación, muchas gracias Sr. Alcalde.

IV. ORDEN DEL DIA

Habiendo concluido los pedidos e informes, se procede a tratar los puntos agendados.

PUNTO 1: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD).

Se procede a tratar la **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD)** de la Municipalidad Distrital de Reque, conforme al MEMORANDUM 053-2025-MDR/A., La misma que presenta la siguiente terna:

- Abg. Jorge Martin Ubillus Navarro – Ger. De Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- Abg. Merany Ardinson Tullume Farroñay – Unidad Funcional de Secretaria General.
- Mag. Braulio Cuzcano Rentería – Oficina General de Administración.

Por lo que se le da la palabra al **ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES** para que exponga el sustento.

GERENTE MUNICIPAL ABG. DANTY A. VÁSQUEZ FLORES:

El mismo que sustenta el perfil de cada uno de los que integran la terna e indica, que se debe ratificar que sea el **Secretario General, Abg. Merany Ardinson Tullume Farroñay**.

Votación	Acuerdo	Votación Detallada	
Designación del Secretario General al Abg. Merany Ardinson Tullume Farroñay	A favor	Aprobado por unanimidad.	5 votos (Regidores)

PUNTO 2: DECLARATORIA SOBRE LA DECLARACION DEL DIA NO LABORABLE LOS DÍAS 11 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2025 COMO DÍAS NO LABORABLES (COMPENSABLES) EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE REQUE, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE LA FESTIVIDAD DEL SANTO PATRÓN

SAN MARTÍN DE THOURS Y CONMEMORARSE EL 32º ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE CIUDAD.

Se procede a tratar la DECLARATORIA SOBRE LA DECLARACION DEL DIA NO LABORABLE LOS DÍAS 11 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2025 COMO DÍAS NO LABORABLES (COMPENSABLES) EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE REQUE, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE LA FESTIVIDAD DEL SANTO PATRÓN SAN MARTÍN DE THOURS Y CONMEMORARSE EL 32º ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, Por lo que se le da la palabra a la Mag. Soc. Jesús Del Carmen Ramos Távara, para que exponga el sustento.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, MAG. SOC. JESÚS DEL CARMEN RAMOS TÁVARA. (Exposición Técnica) Sustenta la pertinencia de declarar días no laborables en el distrito de Reque, los días 11 de noviembre y el 2 de diciembre del 2025, a fin de promover actividades culturales y religiosas inherentes a la identidad local.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (Abg. CESAR COICO MONTALVAN): Emite opinión favorable sobre declarar días no laborables en el distrito de Reque, los días 11 de noviembre y el 2 de diciembre del 2025, a fin de promover actividades culturales y religiosas inherentes a la identidad local. Concluye que la propuesta es viable y procedente.

Votación	Acuerdo	Votación Detallada
Aprobación de la Ordenanza Municipal que DECLARATORIA SOBRE LA DECLARACION DEL DIA NO LABORABLE LOS DÍAS 11 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2025 COMO DÍAS NO LABORABLES (COMPENSABLES) EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE REQUE, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE LA FESTIVIDAD DEL SANTO PATRÓN SAN MARTÍN DE THOURS Y CONMEMORARSE EL 32º ANIVERSARIO DE LA	A favor	Aprobado por unanimidad. 5 votos (Regidores)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
CONSEJO MUNICIPAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO MUNICIPAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Efrén Víctor Arce y Tello Espinoza
CONSEJO MUNICIPAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Luz Balboa Campos Requeja
CONSEJO MUNICIPAL DE REQUE

Votación	Acuerdo	Votación Detallada	
ELEVACIÓN DE REQUE A LA CATEGORÍA DE CIUDAD			

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, el Alcalde procede al cierre de la sesión.

ALCALDE: Agradece la atención y asistencia de los miembros del Concejo, y da por concluida la sesión.

Siendo las **12:20** del día se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo del mes de octubre de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Tec. Ery Vielka Aracely Tello Esquivas
 COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECONSTRUCCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Hugo Baldeira Campos Requejo
 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO DE RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Felix Cardoza Martinez
 COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Lic. Carol Azucena Galindo Baca
 COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

 Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
 COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL